GAZETA MINISTERIAL

DEL GOBIERNO DE BUENOS=AYRES.

MIERCOLES 18 DE AGOSTO DE 1813.

PROVINCIAS DEL PERÚ

SUCESOS DE COCHABAMBA.

Oficio del actual Gobernador Intendente de aquella Provincia al Sr. General D. Manuel Belgrano.

Por el retiro del Gobernador de esta Ciudad D. Francisco José de Recabarren, el vecindario y Pueblo juntó el Cabildo abierto presidido del Cuerpo Municipal, pasó á elegir su Gobernador interino y provisorio por votacion secreta, y verificada esta con todo orden y tranquilidad la pluralidad de los sufragios, honró mi inmerita persona con la eleccion; y aunque considerando lo grave del cargo supliqué porque se me oyera mediante una representacion, no fue posible conseguirlo por la aclamacion general que me obligaba à tomar la posesion del mando sin dilacion. Lo tengo verificado prestando el juramento debido, y juzgo en esta situacion ser mi primer deber el pasarlo al conocimiento de V. S. acompañandole un testimonio de la acta celebrada en su razon á efecto que con las consideraciones que su Superioridad debe tener, delibere y provea en el particular como sea de su agrado; siendo para mi tan lisonjero el ser el primer Ciudadano, como el último de esta Provincia, como ya lo signifiqué á V. S. en carta oficio que le pasé por medio del Oficial D. Toribio Maldonado de cuyo destino ignoro.—Toda la Provincia queda gustosa y tranquila, y con el mayor entusiasmo á defender los derechos de su Patria y libertad; lo que participo à V. S. para que conforme à esta disposicion se sirva darme las ordenes de su agrado. Dios guarde à V. S. muchos años. Cochabamba y Junio 20 de 1813.=*Miguel José de Cabrera.*—Sr. Brigadier y General en Xefe del Exército auxiliar D. Manuel Belgrano.

En esta Ciudad de Oropesa del Valle de Cochabamba á los 18 dias del mes de Junio de 1813 años. Los Sres. del Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento: á saber, los Sres. Alcaldes ordinarios de 1º y 2º voto Dr. D. Rafael Montero, y D. Leonardo de la Borda, y los Regidores Dr. D. Rafael Galdo y D. Rafael Bolivar. Habiendose congregado en esta Sala Capitular á celebrar Cabildo abierto con intervencion de los Sres. Curas Rectores, Prelados de los Conventos, las Corporaciones y vecinos de honór que al efecto han sido convocados, á que concurrió el Sr. Teniente Coronel D. Manuel Gutierrez Blanco, para tratar y acordar en él lo conveniente sobre el punto de haberse ausentado el Sr. Gobernador Intendente D Francisco José Recabarren, desamparando esta Ciudad y Provincia, sin otra duplicacion en quanto al cuidado de ella, que el dexar un oficio rotulado al Cabildo noticiando su pronta ausencia, y previniendo que el mando quedaba à su cargo. Y estando asi juntos y congregados se acordó el que para conservar el orden publico, y la recta administracion de justicia se eligiese por el Pueblo provisionalmente un Gobernador Intendente con la misma autoridad y facultades que el que acaba de ausentarse por medio de votacion secreta de los concurrentes principiando por el vecindario convocado, y concluyendose por los Sres. Capitulates segun su orden y preeminencia á fin de que asi los electos obren con toda libertad poniendose en personas de su satisfaccion y sin otro objeto que el bien público. En cuyo acto el Sr. Vicario Juez Ecclesiastico de Provincia Dr. D. Gérónimo de Cardona expuso que el Illmo. Sr. Arzobispo su Prelado al tiempo de retirarse de esta Capital le dexó comunicada la orden de que el Estado Eclesiastico de ninguna suerte interviniese en las materias y disposiciones laicales del publico empleando solamente su ministerio en lo que conduce á lo Espiritual redoblando sus ruegos al Altísimo en sus sacrificios y oraciones para la paz y comun felicidad de los Pueblos, y que en esta virtud no podia mezclarse en la presente eleccion, con lo que y otras razones exhortativas á la union y fraternidad con que deben conducirse, se retiró de esta Sala Capitular, y lo mismo su compañero el Sr. Dr. D. Melchor Jordan, y los Reverendos Prelados que estaban presentes. En cuya

consaqüencia se procedió á la votacion secreta con aquel buen orden y método que exîge el caso, dictando los sufragios de cada individuo en papel separado á presencia de ambos Escribanos y con la formalidad de haberse juramentado de antemano al plumario, para que no pudiese traslucir la persona por quien daba el voto: de que resultó (hecha la regulacion con toda seriedad y à satistaccion del Sr. Alcalde de primer voto) el que á favor del Sr. *Dr. D.* Miguel Cabrera hubiese 46 votos: à favor del Sr. Teniente Coronel D. Manuel Gutierrez Blanco 23 votos: al del Sr. Dr. D. Isidro Maruzana 3 votos: al Dr. D. Francisco Vidal un voto: al del Dr. D. Fermin Escudero 3 votos: al del Sr. Alcalde D. Leonardo Borda un voto: y otro voto á favor del Administrador de Tabacos D. Joaquin Muñoz. Y habiendose publicado à presencia del mismo concurso, y mediante la pluralidad de sufragios fue electo canonicamenre por tal Gobernador Intendente el supramencionado Sr. Dr. D. Miguel Cabrera Abogado de la Audiencia de la Plata, quien estando presente lo aceptó, y en su virtud recibido el juramento de fidelidad por el Sr. Alcalde de primer voto fué posesionado y recibido en este empleo con aplauso y regocijo del Pueblo alto y baxo. Y para que asi conste se pone la presente la que firman los dichos Capitulares con el expresado Sr. Gobernador Intendente de que damos fee.=*Dr. Rafael Montero. Leonardo de la Borda* =Licenciado, *Rafael Galdo.=Rafael Bolivar.=Dr. Miguel José de Cabrera =Marcos de Aguilar y Perez.=Francisco Angel Astete.*=Es copia de su original de que doy Fee =*Marcos de Aguilar y Perez.*= Es copia.=*Dr. Anchorena.*

Aunque la estrechéz del tiempo no permite dar al público otros documentos remitidos por aquel Gobierno relativos á varias particularidades ocurridas en esta mudanza favorable, y à las tentativas de los enemigos; sin embargo no podemos menos de transcribir algo del último oficio de Goyeneche al Arzobispo de la Plata, para manifestar hasta donde llega la embriaguez de nuestros miserables enemigos =Despues de pintar Goyeneche (pocos dias antes de su relevo,) la declaracion de la Soberanía de las Provincias como un scisma igual al de Enrique VIII con otras mil inepcias que provocan á risa, y prueban quanto es capaz de embrutecer la esclavitud, y las pasiones, concluye con el siguiante riepto.

"Baxo de este clarisimo conocimiento, requiero á V. S. I. le insto, y le interpelo con los mas graves, y estrechos cargos para ante Dios, para ante el Rey, y para ante la Nacion Española, y para ante todos los Pueblos de la América, de que, en el instante de recibir este oficio convoque, y congregue la corporacion intégra de ambos cleros para hacerles entender todo el interés de esta sagrada causa à favor de ellos mismos y de todos esos habitantes, que dependen de la instruccion cristiana de su doctrina, y despues de dexarlos convencidos, que en el dia solo ellos pueden convencer los derechos del Rey, y de la Patría Española en el equilibrio, que necesitamos para asegurar la quietud del Reyno, y todos los demas efectos del orden social, disponga seguidamente V. S. I. con precedente acuerdo de ese Ilustre Cabildo y su Xefe, que el mismo dia, que se publicare la proclama, que con esta fecha dirijo á esa Provincia, pregonen por las Calles repentinamente en tono de alarma los Curas, los Clérigos, los Regulares el infausto naufragio, que amenaza á la Religion, y al Sacerdocio el establecimiento de esta nunca esperada Soberanía, para que entienda el Pueblo, que con admitirla y jurarla, introducirá el sistema mas pernicioso contra el Estado, contra la Iglesia, y contra el desgraciado Fernando por quien han padecido las mas grandes penalidades, proponiendo estos males con tales figuras y aparatos, que se escuchen con horror y se protesten guardar por conciencia, á fin de que, ademas de las exôbitantes promesas, que se les hace en la proclama, adopten por punto de conciencia el partido de hacer un nuevo juramento solemne de defender al Rey Fernando con sus derechos, y leyes hasta morir; con la reserva, que hago á la sabiduría de V. S. I. para que escriba y publique una pastoral instructiva, qual corresponde á sus elevadas luces para destruir las proposiciones que dexo referidas, como fundamentos de la Soberanía proclamada en Buenos-Ayres. Si V. S. I. desempeñare este delicadisimo encargo con todo el fruto, que es de esperar de su entereza Apostólica, de su profunda prudencia, y de su varonil amor al Rey, y á la Nacion que han depositado en su respetable persona tantas confianzas, y tan sublimes respetos, merecerá V. S. I. justisimamente el glorioso renombre del Ambrosio Americano. Y yo mismo siempre como su mejor amigo el mas activo agente de sus mas altas satisfacciones; al paso que en el caso no esperado de no corresponder mi esperanza al exîto de tan importante empresa no podré yo asegurar las tristes resultas de la opresion, que sufriese el M. I. Coro Metropolitano de la Plata, si por parte de V. S. I. no llegaren á facilitar los indicados medios de salvar á nuestro legitimo Gobierno en el alto Perú y tambien la unidad segunda de V. S. I. con su Iglesia. Vá este extraordinario, y aguardamos su contestacion con los mas felices resultados, para que en este Pueblo donde se halla emigrado, à mi lado el mas digno Provisor Vicario General del Arzobispado de Charcas, se practiquen tambien todas las demas diligencias, que V. S. I. tuviese á bien de ordenar."=Dios guarde á V. S. I. mu-

chos años. Quartel general de Oruro, Mayo 8 de 1813.=*Manuel José de Goyeneche.*=Es copia de su original.=*Alvarez*=Ilmo. Sr. Dr. D. Benito María Moxo.=Es copia.—*Dr. Anchorena.*

Hé aquí compendiada la alta y sublime política de nuestros enemigos. Que espectáculo tan vergonzoso el que presenta un pícaro descubierto! Que triste situacion la de unos hombres, que apoyan en semejantes supercherias, y embustes, todo el sistéma de sus operaciones! Pero: ¿pensarán engañar otra vez á los Pueblos, que saben tan à costa suya el valor de esas palabras de perfidia, y de mentira? ¡Malvados! Vosotros pagareis bien caros vuestros parricidios; los males en que habeis inundado esas Provincias se levantan yá en gruesas nubes, que lanzarán sobre vuestras cabezas el espantoso rayo, que ha de aniquilar vuestro exîstencia áborrecida. Goyeneche y sus mal aconsejados amigos yá marchan á Lima cargados de la exêcracion de sus amos á recibir su premio, rodeados de las sombras temerosas de esas victimas ilustres de su impiedad, y atormentados por el grito lastimero de tantos inocentes à quienes su sacrilega ambicion hà sumido en la horfandad y en la miseria.

CHILE.

Por las ultimas comunicaciones sabemos que el Exército restaurador habia embestido ya á Chillan: y se esperaba por momentos la rendicion de aquel Pueblo.

Concluye la materia del num. 66.

Al detener mi vista sobre el quadro politico de las Provincias unidas, yo diviso con la mas deliciosa emocion ciertos rasgos decididos que indican aquel saber, y buen juicio que ha producido siempre la libertad verdadera de las Naciones. Y, sín escándalo se ha dicho, yo advierto enmendados errores que pusieron à los Americanos del Norte al borde mismo del precipicio, de que solo pudo libertarlos, la energía, las sublimes virtudes, y la inmensa opinion de un heroe, con que no deben contar sin imprudencia los Legisladores.—Yo veo constituido un Poder Executivo, que aunque no està aun investido de todas las atribuciones que le dará la constitucion, sin embargo las que goza le dan ya una fuerza suficiente para dar empuje á los negocios públicos en el contraste actual, y hacen esperar que se perfeccione esta obra.—La union de las Provincias en un solo cuerpo de estado ¿quánto no facilita la accion del Gobierno, y de quantos males no nos excusa? Si con una poblacion escasa, esperada en millares de leguas, avezada á la indolencia de la pasada esclavitud, ó bien exâltada por el furor de una libertad recien adquirida, hubieramos de resistir à los enemigos que nos cercan, y restablecernos en las alternativas de la guerra, ¿quién podria concordar las opiniones, quién acallar los interéses particulares, quién organizar el sistéma de administracion, quién hacer levas, formar exércitos con la rapidéz que las circunstancias exîgen, quién dirigirlos á donde la necesidad general los llama, dexando muchas veces expuesto un Pueblo, ó una Provincia à la furia del enemigo? Mr. Malshall, Magistrado principal de los Estados-Unidos, describiendonos las dificultades, y riesgos que corrió la libertad de su Pais, nos dá una idea de lo que hubiera sido de nosotros. "Era preciso dice, mantener con todos los Estados una constante correspondencia y concierto, dar á sus discordes sistémas, y proyectos una direccion que fuese uniforme, y nacional, y proteger los grandes interéses de la union contra las diferentes pretensiones de sus partes. Cada estado tenia su plan favorito de guerra, calculado con concepto al riesgo local, y asi antes de ponerse en marcha un exército era preciso por medio de negociaciones previas, acordar qual parte de aquel cuerpo público tenia mas preciosa porcion de vitalidad, y de consiguiente exîgia preferente atencion. Á mas de esto, cada Provincia tenia por separado su respectivo estado militar, y asi cada contingente de tropas, que franqueaban para la defensa comun ofrecia mil dificultades para el arreglo de clases y precedencias, por aquellas nativas rivalidades y zelos propios de cada Pais. Necesariamente debia la Inglaterra haber triunfado de una tan mal combinada, y débil confederacion, si su talento militar hubiera sido igual á sus recursos, y por las observaciones precedentes no dudaràn nuestros lectores, que un sistéma mas amplio, y enérgico de parte de los Ingleses, à pesar de los grandes talentos de Wasingthon hubiera llevado seguramente aquella guerra á un término no menos pronto que feliz. El mismo Wasingthon nos da testimonio de esta verdad, por estas palabras. "Ha haber tenido un Exército formal jamas nos hubieramos retirado, atravesando el Delaware llenos de temblor y sobresalto por la suerte de la América, que tan solamente se vió salva por insensatéz del enemigo; tampoco hubieramos estado todo el invierno á la entera disposicion de aquel, y expuestos por momentos à una absoluta dispersion, si tan solo se hubiera resuelto á atacar. El fin no nos hubieramos visto en el Valle Forge, en situacion de no poder defendernos, ni retirarnos; y para decirlo de una vez debiendo toda nuestra salud, durante la mayor parte de la guerra, à la ninguna actividad del enemigo",—Todos estos males se han evitado felizmente con la unidad del sistéma, con la concentracion del poder, con la formacion de todas las Provincias en un solo cuerpo, y á él solo deberemos nuestra salud pública.—El Cuerpo Legislativo se ha adquirido el respeto de todos los hombres sensatos por haber evitado juiciosamente un escollo en que dán tan comunmente las Corporaciones de esta naturaleza: esto es, esa manía de mandarlo todo, y de disponer hasta

BC
6287M
[illegible]
3-5176

02-02 b

en las mayores cosas, aparentando siempre rezelo de confiar enteramente á la autoridad executiva la direccion de los exércitos, y la administracion del gobierno. Ni es menos acreedor al reconocimiento público, por la armonia que ha procurado cimentar con el Supremo Poder, y los positivos esfuerzos con que atmenta por todos medios la consideracion, y la fuerza moral del Gobierno. Hé aqui la verdadera causa de la tranquilidad presente, del restablecimiento del orden, y de la superioridad de nuestros recursos que amortiguan cada vez mas las esperanzas de nuestros injustos invásores.—Otra ventaja de primer orden es el sistéma militar que se ha adoptado con tanto suceso. Nosotros apreciando como es justo el fervor patriótico hemos apoyado la defensa comun en la severa disciplina, y en un cuerpo permanente de tropas de linea.—Los yerros de los Americanos del Norte en este particular contribuyeron muy especialmente á prolongar la guerra, y á hacer mas desigual, y peligosa la contienda. Ellos, como nóta Mr. Marshal, no echaban de ver la notable diferencia que hay entre el esfuerzo momentaneo de unos hombres valientes que obligados del mas profundo dolor por las injurias que amenazan á su pais se presentan en la accion impelidos de agudos resentimientos, y aquella firme y constante aplicacion, y exercicio que son indispensables para llevar al término feliz, una tan séria, é importante empresa. Leanse las Cartas de Wasingthon, y se verá quan imposible es conseguir una fuerza real y efectiva, siempre que el Soldado tenga distinta voluntad que la del Xefe, ú otra profesion que la de las armas. Tambien allí se vé claramente que los servicios voluntarios son por su naturaleza transeuntes, y caprichosos, y que si la independencia de las Naciones ha de ser el resultado de largas, y sangrientas campañas es preciso que haya otro reposo y serenidad mas permanente, y una defensa mas duradera y constante, que la de exércitos levantados á prisa, y sostenidos solo por encono hácia el opresor. Muy en breve se conoció, dice aquel Magistrado que las privaciones, y peligros de la guerra no tardan en abrir grandes claros en las filas que puso en campaña tan solo el patriotismo, y que la América sin un exército formal iba á ser encadenada.—Creo que podemos asegurar sin rezelo, que ninguna Nacion sería tan disculpable de este error como la nuestra. Porque formados como estan nuestros paisanos en una vida dura, sobria, y trabajosa: parecen hombres superiores á las necesidades mas urgentes de la naturaleza: valientes, y fieros con el sentimiento de sus agravios, pasan los años en continuas correrías sin acordarse mas que de los enemigos para combatirlos. Pero el principio que los impele, á la accion, es el mismo que dificulta otras qualidades esenciales para sostener una larga guerra, y para seguir un sistéma constante de operaciones especialmente quando es necesario llevar las armas lejos de sus hogares.—Sin embargo de que la experiencia nos ha demostrado ya el rumbo que debemos seguir, para dar á nuestra causa aquella feliz terminacion que apetecemos; el deseo de realizar teorías, y el empeño de llevar las cosas á una perfeccion métafisica, hace que se susciten opiniones que tiran á la subdivision de las partes del Estado, principalmente quando los sucesos favorables de nuestras armas ensanchan los ánimos.—Yo hé visto freqüentemente presentar como único modelo la constitucion de Norte-América, y ansiar por que sean consagrados todos sus artículos. Pero nada tendría este deseo de peligroso, si fuera acompañado de ideas claras, y distintas del espíritu de aquellos Legisladores, de la contexture y de la accion de las partes de aquella obra célebre, y de sus proporciones con respecto á las costumbres de aquellos Pueblos, á su anterior Gobierno, á su situacion, y á los enemigos que debian temer. Entonces yo estoy bien seguro que los políticos fogosos, conducidos por la prudencia mudarian de lenguage, y viendo á la luz serena de la razon, los precipicios en que abunda el camino por donde marchan los Pueblos á la independencia se irian con pasos mas medidos, sin aventurar saltos atrevidos, y opuestos enteramente á los principios de aquellos hombres que creen imitar.—Por esto me hé difundido explicando algunas razones fundamentales de la constitucion americana; y notando algunos errores no sea que una ciega é impetuosa carrera, nos lleve al principio por el mismo sendero por donde aquellos salieron á salvo. Yo concluyo con una docta leccion de Mr. Burke.—Para formar un Gobierno no se necesita gran prudencia; fixese la autoridad, enseñese la obediencia, y está concluida la obra. Dar la libertad á un Pueblo es cosa todavia mas fácil, para esto no se necesita guia, basta largarle la rienda. Pero formar un *Gobierno libre*, esto es, templar reciprocamente y en una obra firme y constante dos elementos tan opuestos, como son la libertad, y la sugecion; es empresa que requiere mucho talento, profunda reflexion, y un genio sagaz, sublime, y combinador.

AVISO AL PUBLICO.

Para el 1 de Septiembre proximo se abrirá una caballeriza, en frente de la panaderia de D. José Bermudel, adonde se recibirán Caballos, y Mulas para ser cuidados y suplidos con todo el bastimento necesario, (particularmente con pasto seco á la inglesa) en el mejor estilo y formas, al precio moderado de 9 ps. mensuales.—Los señores que quieran mandar sus Caballos y Mulas pueden tener perfecta seguridad, que serán cuidados en todos los puntos con la mayor prolixidad y exactitud. — 9 ps. mensuales.

Imprenta de Niños Expósitos.